

*MEMORIA TÉCNICA
VALORADA PARA LA
EJECUCIÓN DE DOS
PISTAS DE PÁDEL
CUBIERTAS EN
C O M P L E J O
D E P O R T I V O
M U N I C I P A L D E
A R G U E D A S*

*Ayuntamiento de Arguedas
Arkileku arquitectos
17 de enero de 2023*

MEMORIA EXPLICATIVA

Se redacta el presente documento técnico denominado “Memoria técnica valorada para ejecución de dos pistas de pádel cubiertas en complejo deportivo municipal” por encargo del Ayuntamiento de Arguedas.

1. OBJETO:

Es objeto del presente documento:

- Recoger las actuaciones precisas para la reforma, ampliación y cubrición de las pistas de pádel del complejo deportivo de Arguedas con la finalidad de que el Ayuntamiento de Arguedas pueda proceder a su licitación.

Dado que la finalidad de la propuesta incluye la ejecución de una cubierta textil para dos pistas de pádel y que estas actualmente se realizan mediante soluciones estandarizadas, el Ayuntamiento ha considerado más oportuno incluir en el presupuesto de las obras una partida correspondiente a la redacción del proyecto conjunto y su dirección facultativa.

El Ayuntamiento de Arguedas ha encargado la realización de un estudio geotécnico del ámbito a la empresa GEA estudios geotécnicos, cuyos resultados se resumen en el apartado 7 y cuyo contenido íntegro se adjunta como anexo a esta memoria técnica valorada.

2. PROPUESTA:

Las actuaciones para realizar son las siguientes:

- Supresión de cierres.
- Construcción de nuevo acceso desde la continuación de la calle Tejerías.
- Pavimentación de aceras hasta la nueva instalación y conexión con las aceras existentes.
- Construcción de nueva pista de pádel y sustitución del césped artificial de la existente.
- Cubrición de ambas pistas de pádel mediante cubierta textil.
- Reforma y ampliación de la instalación de iluminación existente.
- Ejecución de cierre perimetral de la nueva instalación para su uso independiente.

3. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL SUELO:

La actuación afecta a parte de la parcela catastral 629 del polígono 2, siendo esta una parcela de titularidad municipal, situada en el suelo urbano de Arguedas.

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL:

El Municipio de Arguedas dispone de un Plan Municipal vigente desde su aprobación definitiva con fecha 25/03/20, publicando su normativa según BON nº 66 de fecha 27/03/20. La parcela objeto de las obras se encuentra de acuerdo con el Plan Municipal vigente, dentro de la zona Homogénea denominada AH-006.

La parcela se destina a usos deportivos conforme al planeamiento. La actuación propuesta no incurre en incumplimiento alguno de la normativa urbanística vigente, no obstante, se sugiere modificar el planeamiento para incluir las cubiertas textiles de este tipo de equipamientos dentro de los materiales autorizados. Ahora cabe entender que se trataría de otro tipo de construcción no regulada y por lo tanto, que cabe instalarse.

5. **ESTADO ACTUAL. MEMORIA RAZONADA DE LA NECESIDAD DE LA ACTUACIÓN:**

Actualmente la instalación dispone de una pista de pádel y dos pistas de tenis. Se ha detectado una demanda creciente en esta actividad, solicitándose más disponibilidad, es decir, más espacio para el juego y que pueda utilizarse a lo largo de todo el año.

Por esta razón el Ayuntamiento ha considerado prioritario mejorar y completar la instalación existente (el estado actual puede verse en las imágenes de la documentación gráfica), dando respuesta a esta demanda, es decir creando una instalación mayor y cubierta, completándola de la siguiente manera:

- Generando un acceso desde una entrada independiente que permita realizar un abono exclusivo para el juego del pádel y con un horario más amplio.
- El Ayuntamiento prevé instalar posteriormente un sistema de control de accesos y un área de aparcamiento en las inmediaciones.

6. **DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA Y SU FINALIDAD.**

La finalidad de la actuación es resolver las demandas y deficiencias actuales. La distribución de espacios propuesta queda grafada en los planos y su relación de superficies es la siguiente:

ESTADO PROPUESTO	
ESPACIO	SUPERFICIE
	m2
PISTA EXISTENTE	200,00
NUEVA PISTA	200,00
NUEVA PAVIMENTACIÓN	220,00
ZONA VERDE EXISTENTE	150,00
TOTAL ÁMBITO	770,00
TOTAL CUBRICIÓN	493,50

7. **ESTUDIO GEOTÉCNICO**

Se ha realizado un estudio geotécnico del ámbito por parte de la empresa GEA estudios geotécnicos cuyas conclusiones principales son las siguientes:

- El perfil litológico interpretado para el subsuelo de la parcela de estudio está formado por los siguientes niveles:

- Nivel geotécnico 0. Rellenos superficiales formados por arenas y arcillas con cantos. En la zona de emplazamiento de la cata C2 se observa un relleno de gravas limpias hasta 1,50 metros.
- Nivel geotécnico I, limos arcillosos y arcillas limosas con cantos dispersos, interpretados como un depósito aluvial fino. Este nivel se observa en las dos catas a partir de 0,40 y 1,50 metros (catas C1 y C2 respectivamente) sin haberse observado su base en las mismas. Mediante los ensayos de penetración dinámica, se interpreta dicha base a profundidades variables de entre 6,60 y 8,00 metros.
- Nivel geotécnico II, gravas areno limosas, interpretadas como un depósito aluvial grueso. Este nivel no se ha observado en las catas, interpretándose por el incremento de cargas admisibles registradas en los penetrómetros a partir de 6,60 y 8,00 metros (P1 y P2 respectivamente). La base de este nivel no se interpreta mediante los ensayos de penetración, por lo que se situará a más de 9 metros de profundidad.
- Durante la fase de ejecución de los trabajos no se ha identificado el nivel freático, habiéndose profundizado en las catas hasta una profundidad de 1,90 metros.
- Teniendo en cuenta el modelo geotécnico interpretado, se podrían valorar las siguientes soluciones de cimentación:
- Ejecución de una cimentación mediante losa armada sobre los limos arcillosos, con una carga de trabajo no superior a 0,25 kg/cm².
- Ejecución de una cimentación profunda mediante pilotaje, dimensionada para que trabajen por fuste, sobre los limos arcillosos y sobre las gravas subyacentes.
- El contenido en sulfatos de la muestra ensayada, clasifica a los suelos como agresivos al hormigón, con tipo de exposición XA3 (ataque fuerte), por lo que se deberán utilizar cementos sulforresistentes en la fabricación de los hormigones a utilizar en la obra.
- La excavabilidad del terreno no resultará problemática en los niveles 0, I y II.
- De acuerdo con la clasificación de municipios en función del potencial de radón (Apéndice B de la Sección HS6 del CTE), Arguedas (Navarra) no se encuentra dentro de ninguna de las zonas de riesgo definidas, por lo que no es necesaria la toma de medidas a este respecto.

Estas especiales condiciones deben tenerse en cuenta a la hora de definir la cubrición y de establecer su sistema de cimentación por tratarse de cuestiones muy condicionantes para el proyecto.

8. MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

El acceso a la dotación de pádel prevista se realizará a pie llano para cumplimiento de la normativa accesibilidad universal.

9. PLAZO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo para la finalización de la obra será de 120 días naturales desde la adjudicación de los trabajos, o el que se indique en la oferta presentada por la adjudicataria, en caso de ser menor.

Dentro de este, el plazo de ejecución para la realización de la prestación correspondiente a la redacción del proyecto de ejecución sería de 21 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

10. HOMOLOGACIÓN Y PROYECTO CUBRICIÓN SEGÚN CTE.

La homologación y el proyecto de la pista y de la cubrición con la memoria y cálculos correspondientes, así como, la justificación del CTE SE (SE-AE, SE-A), lo realizará la empresa adjudicataria en función de su solución técnica, debiendo aportar para ello proyecto técnico suscrito por técnico competente y visado por su colegio profesional.

Además de contarse con un técnico redactor del proyecto se contará con un técnico director facultativo que dirigirá la ejecución de las obras, ejerciendo también las labores de coordinador de seguridad y salud y realizando el control de calidad y será quien suscriba la documentación de final de obras, que se presentará en el Ayuntamiento de Arguedas igualmente visada.

11. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

11.1. Actuaciones previas:

Consistirá en la redacción del proyecto técnico indicado.

11.2. Demoliciones:

Se retirará el vallado a sustituir y el levantado del pavimento en la zona reurbanizar así como en el levantado del césped artificial que va a sustituirse.

11.3. Acondicionamiento del terreno:

Se procederá a la limpieza del terreno, limpieza de arbustos y tal de arbolado. Posteriormente se realizará la excavación para el cajado de la zona a pavimentar y los pozos de cimentación

11.4. Cimentación y soleras:

Se realizará la cimentación de la cubierta conforme a lo previsto por el proyecto técnico específico.

Se realizarán la solera de pavimentación y la correspondiente a la pista mediante hormigón armado de al menos 15 cm HA-35. El hormigón será sulforesistente y se realizarán los cortes necesarios para adecuarse a las características del terreno.

11.5. Carpa:

Carpa modular con cubierta a dos aguas, de 21,00 x 23,00m. Altura de pilar 7,00. y altura máxima 10,40m. Estructura modular de aluminio. Techos, piñones y cerramiento perimetral realizados en lona de PVC blanco e ignífuga normal M2.

Realizada con perfiles de aluminio y con cubierta textil de techo en lona de PVC con tejido inferior de poliéster 1 en color blanco traslucido.

La misma lona colgará por los laterales de tal forma que alcance el pavimento, consiguiendo un volumen completamente cubierto.

En el proyecto se definirá este elemento de manera detallada.

11.6. Instalación pista de pádel

Pista de pádel, de 20x10 m, con estructura de acero pregalvanizado, lacado y pintado cerrada con cristal templado de 10 mm.

El cierre perimetral tendrá un hueco a cada lado para el acceso a la nueva pista. No tendrá puerta.

Iluminación mediante focos Led de 200 W, césped en color azul.

Se dotará a los locales del mobiliario necesario para su correcto funcionamiento. Instalando además de los aparatos sanitarios (adaptados o convencionales), el equipamiento correspondiente. Es decir, escobillas, portarrollos, dispensadores de jabón, toallero, secamanos, portarrollos, etc.

Se determinará durante la ejecución de las obras, en función de cuestiones de carácter económico, así como del propio funcionamiento del centro, los elementos y ubicación definitiva, a instalar.

En el proyecto se definirá este elemento de manera detallada.

11.7. Cerramiento de parcela

Vallado de parcela formado por malla de simple torsión, de 40 mm de paso de malla y 2/3 mm de diámetro, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 o blanco y postes de acero pintado de 48 mm de diámetro y 2 m de altura, empotrados en dados de hormigón, en pozos excavados en el terreno.

Puerta cancela constituida por cercos de tubo de acero galvanizado y pintado de color verde RAL 6015 o blanco de 40x20x1,5 mm y 30x15x1,5 mm, bastidor de tubo de acero galvanizado y pintado de color verde RAL 6015 o blanco de 40x40x1,5 mm con pletina de 40x4 mm y por malla de simple torsión, de 40 mm de paso de malla y 2/3 mm de diámetro, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 o blanco, fijada a los cercos y atirantada, para acceso peatonal en vallado de parcela de malla metálica. Incluso postes de refuerzo, hormigón HM-20/B/20/X0 para recibido de los postes y accesorios de fijación y montaje.

11.8. Otros:

Será necesario desplazar el cuadro de luz actual y temporizar la iluminación de cada una de las pistas, de tal forma que pueda reservarse este servicio junto con el de la pista.

El cuadro de luz se colocará en el cierre en las proximidades de su ubicación actual.

12. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Se deberán realizar los controles necesarios y obligatorios por la normativa técnica y se solicitarán certificados de los productos empleados en la obra, fundamentalmente de hormigón e instalaciones.

El Director de Ejecución que está por designar, será el encargado de planificar los ensayos y controles necesarios antes del comienzo de la obra contemplando los siguientes aspectos.

1. Control de recepción de productos, equipos y sistemas.
2. Control de la ejecución de la obra.
3. Control de la obra terminada.

Para ello, el Director de ejecución reunirá la documentación del control realizado.

El Constructor conseguirá de los suministradores de productos la documentación y se la facilitará a la Dirección de obra, así como, sus instrucciones de uso y mantenimiento y sus garantías correspondientes. Esta documentación de calidad preparada por el Constructor podrá servir si así la autoriza el Director de ejecución, como parte del Control de calidad.

Una vez acabada la obra, el Director de ejecución entregará la documentación en el Colegio profesional correspondiente.

1. Control de recepción de productos, equipos y sistemas.

El Control de recepción abarcará:

- o Control de la documentación de los suministros.
- o Control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad.
- o Control mediante ensayos.

2. Control de la ejecución de la obra.

El control de ejecución de la obra abarcará:

- o Estructura/cimentación de hormigón.
- o Estructura metálica de pista y cubierta.

3. Control de la obra terminada

Deberán realizarse las verificaciones y pruebas de servicio indicadas en proyecto o por la Dirección técnica, las previstas en el CTE y legislación vigente.

De la acreditación del control de recepción, se dejará constancia en la documentación de la obra realizada.

13. CONCLUSIÓN:

Con lo recogido en el presente documento y anexos a continuación que lo completan, se dan por descritas las actuaciones relativa a LA MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA LA EJECUCIÓN DE 2 PISTAS DE PÁDEL CUBIERTAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE ARGUEDAS, quedando a disposición de las personas y organismos interesados para la resolución de cualquier duda que de su lectura pudiera desprenderse



El Ayuntamiento de Arguedas



La Arquitecta. Dña. Silvia Barbarin

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA. ESTADO ACTUAL







PRESUPUESTO DESGLOSADO